



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4044947 E0XUU-WUIVU-7ZFQL 80DA45149096DD42B783C85C5666D21086E179) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



INCOMty.modcto018-2026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los Responsables técnicos de los programas presupuestarios de “Limpieza de Edificios Municipales” y “Edificios de uso múltiple”, junto con el Concejal de “Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras”, cuyas firmas electrónicas se completan el 8 de abril de 2026, así como el informe del Interventor accidental firmado electrónicamente el 10 de abril de 2026, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 018/26/TC/09, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
007.9204.227.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	3.021.000,00	-45.000,00	2.976.000,00		26.115,83	2.949.884,17
007.9203.212.00	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	147.450,00	0,58	147.450,58	26.115,83		173.566,41
TOTALES		3.168.450,00		3.123.450,58	26.115,83	26.115,83	3.123.450,58

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
							0,00
							0,00
		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: